



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SESIÓN PÚBLICA NÚM. 3

SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 2023

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con nueve minutos del lunes cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública solemne conjunta, las señoras Ministras y los señores Ministros Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán; las Consejeras y los Consejeros de la Judicatura Federal Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé, Lilia Mónica López Benítez y Celia Maya García; así como la Magistrada Janine M. Otálora Malassis y el Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón, ambos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

I. APERTURA DE LA SESIÓN

La señora Ministra Presidenta Piña Hernández declaró abierta la sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del



Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

II. INFORME

Por instrucciones de la señora Ministra Presidenta Piña Hernández, el secretario general de acuerdos informó que, con fundamento en lo previsto en el artículo 172, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Magistrado Rodríguez Mondragón, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, rendirá el informe correspondiente al período de 2022-2023.

III. PALABRAS DEL MAGISTRADO RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

El Magistrado Rodríguez Mondragón pronunció las palabras siguientes:

“Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta del Poder Judicial de la Federación; Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Consejeras y Consejeros de la Judicatura Federal; Magistradas y Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En primer lugar, reconozco la colaboración en los resultados del informe que hoy se entrega de cada una de las magistraturas del Tribunal Electoral de la Sala Superior, de las Salas Regionales, de la Sala Especializada, así como de sus ponencias y de las



S. P. Solemne Conjunta Núm. 3

Lunes 4 de diciembre de 2023

personas titulares de las áreas, sus equipos de trabajo y también al equipo de la presidencia.

Señoras y señores, la calidad de la democracia depende de la calidad de sus instituciones. Su consolidación requiere de un estado de derecho vigoroso y de autoridades que respondan a la pluralidad y dinamismo de las demandas de la sociedad.

Desde mil novecientos noventa y seis, el Tribunal Electoral ha sido el juez último de la competencia política, asegurando que las elecciones sean el corazón de nuestra democracia. El Tribunal ha velado para que el voto de cada persona tenga el mismo valor y sea el único factor que define la representación popular. Este órgano jurisdiccional es una garantía para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y libertades democráticas; así lo consideran siete de cada diez personas, que opinan que el tribunal hace su trabajo bien o muy bien, pero debemos de ir más allá: nuestra responsabilidad es mantener el buen funcionamiento del sistema de elecciones, aplicando sanciones a la violación de los derechos políticos, al desacato de las normas y a las malas prácticas electorales.

Para defender sus derechos y proteger la integridad de los procesos electorales, la ciudadanía ha privilegiado la acción del tribunal electoral. En menos de un año, mejoramos la evaluación que se hace de nuestra labor de vigilancia del cumplimiento de la ley y su Constitución. La buena y muy buena opinión de este trabajo pasó de 59% (cincuenta y nueve por ciento) al 67% (sesenta y siete por ciento). Esta confianza nos compromete a servir a la sociedad con independencia, con imparcialidad y profesionalismo.



Del primero de noviembre de dos mil veintidós al treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, desde el tribunal realizamos múltiples acciones que dan cuenta de lo que podemos hacer por la democracia. Los logros alcanzados en el último año son resultado del trabajo de todas las personas que laboramos en la institución. Este año, las Magistradas y los Magistrados trabajamos para consolidar los esfuerzos mediante cinco ejes estratégicos.

- 1. Un tribunal independiente y confiable, que brinde certeza con su actuación jurisdiccional, al tomar sus decisiones con la Constitución y la ley en la mano.*
- 2. Un tribunal incluyente y de derechos, que amplía el acceso a la justicia para todas las personas y grupos vulnerables.*
- 3. Un tribunal profesional e íntegro, que ofrece una impartición de justicia electoral de calidad.*
- 4. Un tribunal eficiente y eficaz, concentrado en hacer un uso responsable de los recursos públicos, como lo exige la sociedad; y*
- 5. Un tribunal abierto, que coloca a las personas al centro y somete al escrutinio público para mejorar e innovar.*

La confianza pública en las instituciones de justicia es fundamental para el buen funcionamiento de la democracia. Solo cuando estamos convencidas de que la ley se aplica por igual, es que podemos confiar en la impartición de justicia y en la democracia como forma de vida. La justicia electoral exige un tribunal independiente, confiable e impermeable a la corrupción y a las presiones de las fuerzas políticas y de los poderes fácticos.



Bajo estas condiciones, el Tribunal Electoral ha trabajado como guardián de la integridad de todo el ciclo electoral; es por ello que mantuvimos las garantías de autonomía y permanencia de las autoridades electorales con decisiones trascendentales, como que a los organismos electorales locales les corresponde definir su estructura operacional y que solo el Instituto Nacional Electoral puede designar a la persona titular de su secretaría ejecutiva. Con sus sentencias, la justicia electoral blinda a las autoridades electorales ante cualquier desafío.

Por su parte, en democracia, la ciudadanía debe gozar de las condiciones necesarias para poder votar de forma libre e informada. Por eso, el tribunal electoral determinó, vía acciones afirmativas, que todas las candidaturas están obligadas a publicar su identidad. Además, reiteramos que las encuestadoras deben acompañar sus resultados con la metodología e información de las personas que las pagaron. Este es un mecanismo para combatir la desinformación y sus efectos en la equidad de la contienda. También reforzamos la protección para prevenir la injerencia de personas servidoras públicas o instituciones gubernamentales en las elecciones. Por ejemplo, este año resolvimos que es indebido capitalizar la imagen de funcionarias o funcionarios públicos con fines electorales, así como el uso político de programas sociales durante los procesos comiciales. Además, se confirmó que cualquier persona al servicio del Estado de cualquier nivel puede ser responsable por difundir propaganda gubernamental prohibida durante las elecciones.

En esa misma línea, fortalecimos los mecanismos para combatir la compra del voto con propaganda



S. P. Solemne Conjunta Núm. 3

Lunes 4 de diciembre de 2023

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

que oferte o prometa beneficios de programas sociales, incluso, si no existe un padrón de beneficiarios. La democracia no está a la venta. Los derechos sociales no son moneda de cambio por votos. También para los actores políticos se tomaron importantes decisiones relacionadas con la contienda. Primero, como está definido de forma clara en la ley, las precampañas del proceso electoral 2023-2024 dieron inicio en la tercera semana de noviembre. Segundo, se validaron, en su mayoría, los lineamientos para la reelección de senadurías y diputaciones.

Adicionalmente, el tribunal enfrentó el desarrollo de procesos inéditos para la selección de diversos liderazgos político-electorales. Se decidió que estos procesos eran válidos como parte de la autodeterminación de los partidos, pero que el INE debía emitir lineamientos para regular su desarrollo y fiscalización, dar certeza sobre las conductas permitidas y prohibidas y privilegiar la rendición de cuentas. Estos procesos partidistas se suman a una diversidad de casos, que resaltan la importancia de las instituciones electorales ante una realidad sociopolítica cambiante y en constante tensión con la legislación.

Precisamente, el análisis contextual es un aspecto de las metodologías que utiliza el Tribunal para la resolución de casos complejos. El examen contextual permite analizar asuntos en los que es difícil obtener las pruebas que demuestran alguna irregularidad en las elecciones. Si bien en años pasados ya se emitieron sentencias sobre casos similares, en dos mil veintitrés se consolidó este medio de valoración con la publicación de dos tesis que refieren a su naturaleza, alcance y la manera en que las pruebas



S. P. Solemne Conjunta Núm. 3

Lunes 4 de diciembre de 2023

de contexto deben utilizarse para analizar la nulidad de las elecciones.

En el Tribunal Electoral reconocemos que la democracia y la política solo florecen cuando todas las voces tienen la misma oportunidad de ser escuchadas, de ahí la importancia de consolidarnos como una institución ciudadana y con utilidad social. Con cada sentencia avanzamos hacia esta meta. Este año, cuatro de cada diez asuntos fueron promovidos no por partidos políticos, no por candidaturas, sino directamente por la ciudadanía. Esto revela la confianza de las personas en el tribunal electoral. Ellas saben que son escuchadas y que sus derechos se tutelan con determinación. Más aún, seis de cada diez personas estiman que este órgano de justicia electoral tiene una alta capacidad técnica y la mayoría lo considera imparcial frente a todas las fuerzas políticas.

Debido a su diversidad y desigualdad, la sociedad mexicana exige un tribunal electoral incluyente y de derechos. Las sentencias han cambiado el rostro de nuestra democracia. En respuesta a las demandas de grupos históricamente vulnerados, se han tomado medidas irreversibles para combatir la discriminación y garantizar la representación de las minorías. Tenemos el firme propósito de lograr la paridad en todo y lo hemos asumido con decisión. A partir de nuestra sólida política judicial con perspectiva de género, se exige y se garantiza la integración paritaria en todos los órganos del Estado en los que el tribunal ejerce jurisdicción. La igualdad de género ha sido un eje transversal en nuestras decisiones. Hoy, con una de nuestras sentencias aseguramos, por primera vez en la historia, que el Instituto Nacional Electoral sea presidido por una mujer.



S. P. Solemne Conjunta Núm. 3

Lunes 4 de diciembre de 2023

Además, hemos adoptado decisiones que hacen compatible las aspiraciones profesionales en instituciones electorales de mujeres que asumen responsabilidades de cuidado en la familia. Hacia adelante, el ejercicio de los derechos debe considerar la ética del cuidado como una responsabilidad compartida en la sociedad.

Nuestro trabajo es solo una fracción. La igualdad sustantiva requiere del compromiso de los actores políticos y sociales. Por eso, hemos vinculado a los partidos para que garanticen condiciones de igualdad a las militantes que aspiran a candidaturas y cargos partidistas y que sean eficaces al combatir la violencia política de género en su interior. No basta con designar candidatas, también se les deben destinar recursos y tiempo en radio y televisión para que compitan en condiciones de igualdad con los hombres. De no hacerlo, se obstruyen sus derechos político-electorales lo cual constituye violencia política de género. Con fallos como este, se ha construido una arena política igualitaria, de manera que se comparten el espacio público y la toma de decisiones en nuestra sociedad por igual.

Existen otras personas que también enfrentan desventajas. El tribunal reconoce que los grupos históricamente discriminados requieren de tratamientos diferenciados para ejercer sus derechos políticos. Por eso, en el último año fortalecimos la política judicial de acciones afirmativas en favor de estos grupos, más allá del acceso a los cargos de elección popular. Por ejemplo, respecto a las personas con discapacidad visual, se ordenó la implementación de formatos accesibles para que puedan realizar observación electoral. Asimismo, se confirmó la decisión del INE para garantizar a las



personas no binarias el reconocimiento de su identidad de género en la credencial para votar.

Las sociedades desiguales requieren derechos fuertes y de instituciones garantes de la inclusión, la pluralidad y la representación de las minorías. Por eso, este año se ampliaron las facultades y servicios de la defensoría pública electoral, acercándola a quienes enfrentan mayores barreras para acceder a la justicia. Así, se ha logrado atender a mujeres y personas de pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas, de la diversidad sexo-genérica, en prisión preventiva, residentes en el extranjero, adultos mayores y jóvenes, así como personas con discapacidad. Los cambios han hecho que las solicitudes de los servicios de la defensoría crecieran casi cuatro veces más con respecto a dos mil veintidós. Estos asuntos son una evidente muestra del compromiso del tribunal electoral con la defensa de sus derechos. Nuestra misión es indudable: romper el ciclo de la desigualdad estructural para construir una democracia más incluyente, plural y justa.

Para llevar la justicia electoral de calidad a todas las personas, se requiere de un cuerpo de profesionales capaz, íntegro y especializado. Reconocemos la importancia de la formación académica de nuestros cuadros; por eso, la Escuela Judicial Electoral realizó decenas de actividades con distintas universidades especialistas. Sobresalen la maestría en derecho electoral y sus dos especialidades en derecho procesal electoral y derechos humanos.

En el tribunal electoral reconocemos que una administración de justicia sólida pasa también por afianzar la eficiencia de nuestra institución; por eso,



impulsamos el servicio civil de carrera administrativa, privilegiando el mérito, la capacitación y la retención de talento. Este año, nueve de cada diez personas de la rama administrativa se sumaron al servicio civil, lo cual abonará a su profesionalización y a la mejora continua en el desempeño de sus tareas. Estas acciones y proyectos son una muestra de la vocación de servicio que identifica a todo el Poder Judicial.

Agradezco a la Comisión de Administración, integrada por la Consejera Eva Verónica de Gyvés, los Consejeros Bernardo Bátiz y Alejandro González Bernabé, así como el Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera. Durante este año, la comisión emitió acuerdos para fortalecer la normativa, el ejercicio de los recursos y el bienestar de nuestro personal. Esta comisión fue crucial para apoyar las medidas de racionalidad en el gasto público a fin de consolidarnos como un tribunal eficiente y eficaz, una institución que maximiza el acceso y calidad de la justicia, al tiempo que ejerce el presupuesto público de manera responsable. El objetivo ha sido asegurar que cada peso invertido se traduzca en valor público. La comisión reforzó las medidas de racionalidad presupuestal, permitiendo generar ahorros por más de \$44,000,000 (cuarenta y cuatro millones de pesos sin centavos) en dos mil veintidós y dos mil veintitrés. Estos resultados reflejan la calidad de la gestión financiera del tribunal electoral. Mucho de la eficiencia lograda se debe a la supervisión en la que estamos sujetos por parte de áreas especializadas, como la contraloría, la visitaduría judicial y la dirección general de responsabilidades administrativas. Sus labores de vigilancia permanente significan que todas y todos quienes laboramos en el tribunal electoral rendimos cuentas de nuestro trabajo.



S. P. Solemne Conjunta Núm. 3

Lunes 4 de diciembre de 2023

Somos una institución con sentido social y responsabilidad fiscal. Sabemos que la inversión en la justicia electoral es una inversión en la igualdad, la democracia y la paz social. Además, conformamos un tribunal que apuesta por la transparencia, la participación y la colaboración. Nuestro objetivo es ser un órgano que empodere a las y los mexicanos para conocer y contribuir con la forma de impartir justicia electoral. Así, en este año transitamos del diseño de proyectos a la consolidación de una política propia para innovar y transparentar el quehacer institucional. También se tomaron decisiones para avanzar en el programa de acción del tribunal electoral en alianza con la justicia y el gobierno abierto. De ahí, surgió el micrositio de justicia electoral digital, en el cual la ciudadanía puede seguir sin intermediarios todos los casos que nos llegan, usando un buscador de sentencias versátil capaz de generar bases de datos, accediendo a información estadística y datos abiertos, así como manejando mapas interactivos de nulidades y recuentos históricos. Además, con el objetivo de ampliar y facilitar el acceso a la justicia, se rediseñó el juicio en línea, brindando una justicia electoral más accesible a la ciudadanía. Con este esfuerzo, en el último año se recibieron y atendieron más asuntos por esta vía.

Para evaluar este y otros proyectos, se formó el Consejo Consultivo para la Justicia Abierta, integrado por reconocidas expertas y expertos. El objetivo de este vínculo técnico es elevar la calidad de nuestros proyectos y asegurar que la justicia electoral sea de verdadera utilidad pública. En el tribunal, sabemos que la justicia electoral debe ser completamente transparente. Por eso, además de cumplir con el 100% (cien por ciento) de las obligaciones de acceso a la información pública, se impulsaron iniciativas



innovadoras. Un ejemplo es la plataforma “Publicidad Abierta”, donde, como nunca antes, cualquier persona puede consultar el presupuesto y el detalle del gasto en publicidad desde el año dos mil veinte.

Por otro lado, reconocemos la importancia de la información confiable y continua. Por eso, en junio iniciamos los canales del tribunal electoral “TE cuenta” por Whatsapp y Telegram, abriendo una línea directa de comunicación con la sociedad. Como parte de la política de justicia abierta, hemos promovido la colaboración estratégica para atender los problemas de la democracia con más democracia. Firmamos ochenta y un instrumentos de colaboración con autoridades públicas, académicas y organizaciones de la sociedad civil. Destaco el Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral, que representa una alianza con la sociedad civil, con un doble propósito: por un lado, promover la transparencia, legalidad e imparcialidad de todas las etapas del proceso electoral y, por otro, abrir al tribunal al escrutinio público y elevar el nivel de exigencia en el cumplimiento de su deber constitucional.

En el mismo sentido, somos conscientes del papel que juega la observación electoral para afianzar la credibilidad en las elecciones y sus resultados; por eso, promovemos el Programa de Observación Ciudadana y Acompañamiento Internacional, que evaluará la calidad de la justicia electoral durante el proceso comicial 2023-2024. En cuanto a la vinculación internacional, el Tribunal participó en “Misiones de Observación en América Latina”, además de ser parte de las sesiones de la Comisión de Venecia, de la Red Mundial de Justicia Electoral y del Observatorio Internacional de Derechos Políticos, organizado por la Universidad de Siena. La justicia de



calidad exigió corresponsabilidad entre instituciones, actores políticos y sociedad civil. En otras palabras: la democracia es responsabilidad de todas y todos.

El próximo año, enfrentaremos uno de los mayores retos de nuestra historia democrática: las elecciones del dos de junio de dos mil veinticuatro, donde acudirá el padrón electoral más grande, se disputarán el mayor número de cargos en una sola jornada y se incorporarán formas de votar nunca antes realizadas, como son el voto desde prisión preventiva, el voto anticipado y el voto presencial en veintitrés consulados de México en el extranjero. Afortunadamente, puedo decirles que nos aproximamos a esta gran jornada comicial con un sistema electoral que goza de amplia confianza en la sociedad. La inmensa mayoría de las y los mexicanos, el 74% (setenta y cuatro por ciento), sabe que nuestro sistema de elecciones funciona y funciona bien.

En el tribunal, nos hemos preparado para cumplir con nuestra misión de calificar la legalidad de las elecciones, garantizar los derechos político-electorales de todas las personas y contribuir a la estabilidad política, procurando la transmisión pacífica del poder público. Para ello, enfrentaremos diversos desafíos, como el descontento democrático, la polarización tóxica o afectiva, el rechazo de la política como espacio de diálogo, la desinformación y la violencia en sus diversas expresiones. Para navegar estos retos, la magistratura electoral deberá actuar con absoluta independencia, con altura de miras y con honorabilidad. Pondremos a disposición de nuestro país la experiencia institucional adquirida tras los procesos electorales federales que ha calificado el tribunal y las decenas de procesos



S. P. Solemne Conjunta Núm. 3

Lunes 4 de diciembre de 2023

locales. En el tribunal electoral, debemos cumplir nuestra responsabilidad con disposición al diálogo y los más altos estándares democráticos.

Ministras, Ministros; Consejeras y Consejeros; Magistradas y Magistrados, señoras y señores: como Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en este proceso electoral deberemos refrendar nuestro compromiso con la Constitución y el estado democrático de derecho. Con la presentación de este informe se da cuenta de los resultados del trabajo impulsado desde el plan estratégico institucional establecido en dos mil veintiuno.

Quiero agradecer a todas las Magistradas y Magistrados de la Sala Superior: Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Janine Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso, así como a las Magistraturas de las Salas Regionales y la Sala Especializada, a las Magistraturas que concluyeron su encargo este año. Gracias a sus acciones y decisiones, somos corresponsables de los resultados logrados, somos corresponsables del futuro de la institución y seremos corresponsables de la estabilidad institucional frente al proceso electoral 2023-2024.

Reconozco también el compromiso de cada persona funcionaria del tribunal para hacer posible más innovación y transparencia, más apertura y visibilidad en nuestra labor, más vocación de servicio ciudadano, avanzando hacia un tribunal que abona a la consolidación de la democracia en México.

A lo largo de este proceso electoral, como sociedad tendremos la posibilidad de revalorizar la política para que sea lo que atinadamente describe Hannah Arendt: un lugar en el que todas y todos, en



conjunto y respetando nuestras diferencias, podamos darnos cuenta de qué es lo que queremos como personas en sociedad.

Para encontrar ese propósito común sin sofocar ninguna de las voces, reconozcamos el papel fundamental del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Al mismo tiempo, debemos reconocer que el destino de nuestra democracia no es solo responsabilidad de líderes, gobernantes y autoridades: descansa también en las manos de cada ciudadana y ciudadano en todos los rincones del país.

Finalmente, quiero invitarles a que hagamos juntos un respetuoso llamado a la responsabilidad cívica de cada mexicana y mexicano para participar con su voto y refrendar su compromiso democrático; de cada autoridad electoral, para abonar a la integridad de los comicios; del Senado de la República, para que, en su soberanía, designe a quienes ocuparán las magistraturas vacantes en el tribunal electoral; de cada fuerza política y candidatura, para comportarse con apego al estado de derecho; y de cada autoridad del Estado Mexicano, para proteger las elecciones como el corazón que da vida a nuestra democracia.

En palabras de Alfonso Reyes: la paz como la democracia solo puede dar sus frutos donde todos la respetan y aman. Estoy convencido de que esta paz, para México, proviene de nuestro compromiso con los valores democráticos, con el reconocimiento de la autonomía y dignidad de las personas, la promoción de la equidad y la igualdad y la protección de los derechos humanos.



Espero que este proceso electoral encienda el faro de la democracia para que ilumine nuestro camino hacia un futuro más justo, más igualitario, más libre. Muchas gracias”.

IV. CIERRE DE LA SESIÓN

Cumplido el objeto de la sesión, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos la señora Ministra Presidenta Piña Hernández levantó esta sesión y convocó a las señoras Ministras y los señores Ministros para la próxima sesión privada, que se celebrará a continuación.

Firman la presente acta la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el magistrado José Alfonso Montalvo Martínez, secretario ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, el licenciado Luis Rodrigo Sánchez Gracia, secretario general de acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes dan fe.

[Firmas manuscritas]

Li 2/1 - 01/3